

1303E-6

1057



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
OFICIO: No 0405/DGDE/2016

OFICIO DE CONCLUSION TOTAL DE AUDITORIA

Guadalajara, Jal., 26 de enero 2016.

Dr. Jaime Agustín González Álvarez  
Secretario de Salud y Director General  
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco  
Dr. Baeza Alzaga No.107, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco

16 FEB -4 13:34  
*[Handwritten signature]*

En respuesta al oficio OPD REPSSJAL/DGA/021/2016 de fecha 20 de enero del 2016, suscrito por el Dr. Antonio Cruces Mada Encargado del Despacho de la Dirección General del Organismo Publico Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud, Jalisco (OPD REPSSJAL) y en seguimiento a mi similar 3219/DGDE/2014 de fecha 1° de septiembre 2014 con el que se concluyó parcialmente la auditoria practicada al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco" en específico a la Dirección General de Régimen Estatal de Protección Social en Salud, Dirección de Afiliación y Aseguramiento, Dirección de Contratación y Garantía de Servicios de Salud a la Persona, así como a la Dirección de Financiamiento, y los departamentos y áreas dependientes de las mismas, para cuyos efectos se revisaron los rubros: a).- Control Interno, b).- Sistema de Administración del Padrón de Afiliados del Régimen Estatal de Protección Social en Salud Jalisco, (REPSS) c).- Expedientes Clínicos y d).- Subrogación y Pago de Atención y Servicios Médico - Quirúrgicos en Hospitales Particulares a Afiliados y Beneficiarios del Seguro Popular, por el periodo del 01 de junio del 2012 al 28 de febrero del 2013, y en relación con los siguientes oficios:

- 1) SSJ/DGREPSS/DF/345/2014 de fecha 05 de septiembre del 2014
- 2) SSJ/DGREPSS/DF/372/2014 de fecha 19 de septiembre del 2014
- 3) SSJ/DGREPSS/DF/011/2015 de fecha 13 de enero del 2015
- 4) SSJ/DGREPSS/DF/023/2015 de fecha 22 de enero del 2015
- 5) SSJ/DGREPSS/DF/028/2015 de fecha 28 de enero del 2015
- 6) SSJ/DGREPSS/DF/036/2015 de fecha 29 de enero del 2015
- 7) SSJ/DGREPSS/DF/077/2015 de fecha 27 de febrero del 2015
- 8) SSJ/DGREPSS/DCGSSP/0214/2014 de fecha 17 de septiembre del 2014, suscrito por el Lic. Dagoberto García Mejía Director de Contratación y Garantía de Servicios de Salud a la Persona.
- 9) SSJ/DGREPSS/DAA/141/2014 de fecha 19 de septiembre del 2014
- 10) SSJ/DGREPSS/DAA/047/2014 de fecha 4 de marzo de 2015

Estos siete primeros oficios emitidos por el Lic. José Antonio Amaya Santamaría Director de Financiamiento y los dos últimos oficios emitidos por el Dr. Carlos Elisoo Carvajal Cabeza de Vaca Director Afiliación y Aseguramiento.

La Dirección de Financiamiento, la Dirección de Contratación y Garantía de Servicios de Salud a la Persona y la Dirección de Afiliación y Aseguramiento, de conformidad a las fechas señaladas en los oficios de referencia, se encontraban adscritas a la Dirección General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (DGREPSS) dependiente del Organismo Publico Descentralizado denominado "Servicios de Salud Jalisco" (OPD SSSJ).

Con la entrada en vigor de la "Ley del Organismo Publico Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco" publicada en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco el pasado 09 de septiembre de 2015.

Así como teniendo en cuenta lo señalado en el oficio OPD REPSSJAL/DGA/021/2016 mencionado al inicio del presente, esta Contraloría del Estado una vez analizada la documentación e información remitida en cada uno de los oficios antes citados, tendiente a la solventación de 03 observaciones que quedaron con Respuesta Insuficiente y 01 observación Pendiente de solventación, determino el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
a) - Control Interno,	Primer	04	00	03 (2, 3 y 4)	01 (1)
	Segundo		(1, 2, 3 y 4)	00	00
<b>TOTAL</b>		<b>04</b>	<b>04</b>	<b>00</b>	<b>00</b>

Nota: Las cédulas de seguimiento que se anexan al presente, contienen los detalles de lo solventado.

Por lo anterior y, con fundamento en lo señalado en el artículo 6 fracción IV, 35, 37 y 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracciones III, XXI, XXII y 27 fracción I y III, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, se ordena que dicha auditoria en lo que corresponde al rubro de control interno, se archive como asunto totalmente concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Quedando en el ámbito de competencia de la Fiscalía General del Estado el desahogo y/o la investigación de las observaciones correspondientes a los demás rubros.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
Contralor del Estado

08 FEB 2016

- cc
- Lic. Jesús Eduardo Almaguer Ramírez Fiscal General del Estado, Calzada Independencia # 778 Carretera Perif. cp. 41500 - Para su conocimiento
  - Dr. Antonio Cruces Mada.- Encargado del Despacho de la Dirección General del Organismo Publico Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud, Jalisco (OPD REPSSJAL).- Mismo fin.
  - Lic. Miguel Leyva Luna.- Director General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.- Mismo fin.
  - Lic. Mayda Melendrez Díaz.- Directora de Contraloría Interna del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.- Mismo fin
  - Mtro. Avelino Bravo Cacho.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Mismo fin
  - L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención en los términos acordados
  - Mtro. José Luis Domínguez Torres.- Director de Área de Auditoría adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento

JOSR/UDT/RV/UCR

"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicable"

JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO  
DIRECCION DE CONTRALORIA DEL ESTADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
FIRMA: *[Handwritten signature]* 12/36

Elizabeth  
Sica  
15:28

08 FEB 2016  
15:10

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

28 ENE. 2016

DESPACHADO  
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, Mexico  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104